

# ESTADO, EDUCACION Y UNIVERSIDAD

Jorge Eduardo Lamo Gómez

*"Los profesores enseñamos para que los alumnos puedan vivir sin nosotros, para que puedan prescindir de nosotros. El maestro enseña para que los demás puedan olvidarlo. Es un poco suicida." (Fernando SAVATER)*



a Universidad como Institución Educativa, requiere ser repensada dentro de la situación actual del país, ya que está llamada a jugar un papel preponderante para la solución de la crisis de valores en que se halla inmersa Colombia. Y al hablar de repensarla, necesariamente ha de partirse de las razones de su inserción dentro del esquema filosófico - político del Estado.

Siguiendo el pensamiento del filósofo contemporáneo FERNANDO SAVATER, la educación no puede ser concebida por fuera de los objetivos de la organización Estatal, insertada dentro del contexto internacional.

En nuestro caso, si el sistema jurídico que pretendemos estructurar y desarrollar, parte de los supuestos del Estado Social de Derecho, en donde son fundamentales los principios de igualdad de los ciudadanos, que deben tener expresión en la igualdad de oportunidades, en la primacía de los derechos inalienables de las personas, en el reconocimiento de la diversidad

étnica y cultural, en la inviolabilidad del derecho a la vida, en la libertad del pensamiento y de conciencia, en fin, en todas las bases que conduzcan a la construcción de una estructura realmente democrática y participativa, la educación entonces se constituye en "un intento de la sociedad de fabricar hombres capaces de vivir e ella" por cuanto "los ciudadanos democráticos no nacen como los hongos o los cardos, así, sin más, libremente, sino que son una empresa de la propia democracia", por lo que dentro de este contexto las sociedades democráticas deben educar "en defensa propia", sin olvidar que los valores que persiguen no están circunscritos a una sola sociedad.

Todo lo anterior ha de entenderse dentro de una concepción universalista, que relieve que las necesidades de cada sociedad resultan comunes, que los ideales que unen a los hombres son más que las cosas que los separan y que "somos mas parecidos de lo que nuestras culturas pretenden hacer entender".<sup>1</sup>

El artículo 27 de nuestra Carta Política, señala que: "El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra".- Postulado del cual surge un primer obligado interrogante: Se trata de una libertad absoluta de enseñanza?, o por el contrario, esa libertad se debe entender mediatizada por la necesidad de defensa de los ideales políticos del sistema?.

Creo que resulta imposible para el sistema político, entendido como un conjunto de principios filosóficos sobre el quehacer del Estado, que su sistema educativo en aras de la pretendida libertad de enseñanza, conciba en su interior la posibilidad de una educación encaminada a desestabilizarlo y sustituirlo, y mas cuando se ha logrado un consenso que se considera hace parte del sentir social y mas que ello de su identidad como pueblo y su proyección como nación.

Obvio, si que se piense dentro del esquema del modelo de las organizaciones autocráticas que parten de "verdades oficiales", que no permitan el conocimiento de otras o la contradicción de sus postulados con referentes de pensamientos que les sea disímiles.

Y la afirmación anterior es trascendente y resulta valedera si se le analiza, en el caso de la enseñanza universitaria, a la luz de los principios contenidos en la Ley 30 de 1992, conforme a los cuales:

<sup>1</sup> SAVATER, Fernando. "Las Sociedades Democráticas Educan en Defensa Propia", entrevista publicada en el TIEMPO- Lecturas Dominicales - 31 de agosto de 1997

1. Se le considera como un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado, por lo cual y pese a la garantía de la autonomía universitaria, el Estado se arroga funciones de suprema inspección y vigilancia, esto es, se da una expresión de intervencionismo estatal que no puede ser comprendido sino dentro de los parámetros del sistema político.
2. Se le concibe como un proceso permanente que "posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de manera integral", para lo cual debe despertar en los educandos un espíritu reflexivo "orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la articulación de las formas culturales existentes en el país", definiciones estas que enmarcan un claro sentido político explicable dentro de la necesidad de defensa del sistema jurídico - institucional.

Pero en Colombia nos identificamos con los ideales del sistema?. Hacemos abstracción de sistemas y gobernantes?. El ejercicio de la actividad estatal se encamina a dar forma a un verdadero sistema jurídico fundado en los ideales de la Carta o por el contrario encamina su actividad sólo por la apariencia de legalidad? Hasta dónde la inspección y vigilancia puede devenir en un proceso en contra de la misma pluralidad ideológica y autonomía, sustentada dicha acción en el amañado criterio de la equivocidad de las normas a partir de su interpretación?.

La educación se compadece con los ideales preconizados por el sistema o se considera ajena del mismo, porque los valores que la inspiran se acercan más a las necesidades de la oferta y la demanda y se constituyen en un elemento adicional para la detentación del poder, alejado por tanto del propósito de solidificar nuestra estructura jurídica y nuestra propia nacionalidad?

Qué papel, entonces, le corresponde jugar a la Universidad para la construcción del ideal nacional?

Graves interrogaciones las anteriores, sobre los cuales no son posibles conclusiones apriorísticas, ni identidades absolutas, ni menos aún concepciones maniqueas, totalizantes o intolerantes.

La verdad es que la educación debe ser entendida como una de las estrategias para el desarrollo de los pueblos, como quiera que es herramienta insustituible para el bienestar de la sociedad, está llamada a ser el vaso comunicante entre el

avance del conocimiento, el desarrollo económico y el conocimiento mismo del país que le permita reconocerse mejor como nación.

Empero, en Colombia en materia de educación universitaria se viene haciendo un análisis equivocado al suplantar lo que debe constituirse en un urgente debate y definición, por la consideración de la relación presupuesto - número de alumnos, en el cual el diagnóstico se basa en la relación entre educación universitaria y costo de la misma.

"Las políticas de estímulo a la demanda, que de años atrás viene aplicando, ya dejan ver sus resultados: un ejemplo es la proliferación de los programas con mayores demandas, sin relación con la calidad académica, por lo que por un lado se fortalece lo que ya existe en exceso, como los programas en administración de empresas y los contables, o los que están a punto de serlo como la medicina; y por otra se agranda la brecha en el acceso o, mejor, en la inaccesibilidad a la educación superior."<sup>2</sup>

En Colombia Claramente diferenciadas existe una Universidad Pública y una Universidad Privada. -

Podría pensarse que a la Universidad Pública correspondería el desarrollo de áreas que estimulan la oferta educativa en programas, que si bien carecen de la rentabilidad de otras disciplinas, en el entendido de su necesidad como elemento de cohesión social y de modificar el atraso de nuestra capacidad científica y humanística, como en el caso de formación de filósofos, doctores en física, matemáticas y química, etc....- Desafortunadamente no es así ya que presupuestalmente se le ha venido reduciendo para someterla a una muy dudosa autocosteabilidad, constituyéndose en una institución más del Estado, en donde parece que la lucha de sus estamentos por "morder" mas de la tajada presupuestal fuera de su constante, como forma de poder subsistir.

La realidad es que las áreas de las ciencias humanas y sociales, de las ciencias matemáticas y de las naturales se encuentra frente a una profunda crisis y grave atraso: de acuerdo a estadísticas de la UNESCO mientras en América Latina el porcentaje de estudiantes de nivel superior oscila entre el 5% y el 11%, en Colombia solo llega el 1%.

<sup>2</sup> ROLDAN Ismael M.D., "Educación por Oferta y Demanda", El Tiempo - Lecturas Dominicales, 7 de septiembre de 1997.

Lograremos así modificar la bases conceptuales de nuestra sociedad y sustituir las mismas de la violencia y la carencia de ética que ya ni siquiera se soslaya?.

En medio del problema se encuentran los educadores y el objetivo mismo del proceso educativo.

Se habla de educar. - Pero que es educar?. Acáso contemporizar con el sistema o con los intereses inmediatistas o no de los estudiantes? Hacer primar el concepto de lo lúcido sobre lo formativo, dando así paso a formas de absoluta permisibilidad para los educandos?. Considerar impostergables las tendencias sobre la denominada tele-educación con su impersonalidad total y con resultados en materia ético-formativa a mi juicio discutibles y que convierten al individuo en sólo un pequeño eslabón de la "mass media" a quien no le es dable ni profundizar ni cuestionar?.

La educación debe comportar una inter-relación profesor-alumno.

Es un aspecto que parece axiomático, pero que deja de serlo, cuando se analizan los diversos matices del proceso, que van desde la denominada "pedantería pedagógica", en la cual el prestigio del maestro resulta más trascendente que el contenido de su enseñanza, ya que lo que importa es lo que el maestro dice con la vana pretensión de la verdad absoluta, o el otro extremo: el profesor complaciente, que olvida que en buena parte corresponde al maestro ser en cierta forma una instancia de frustración: frustración de caprichos y deseos, como parte necesaria de formar dentro de un sentido de realidad y de la ética. Consideramos válido, entre estos extremos, el aserto transcrito como prolegómenos de estas disquisiciones deshilvanadas y aparentemente inútiles: la relación entre el profesor y alumnos debe buscar crear inquietudes y aptitudes para la investigación, mecanismos para la discusión y la controversia, elementos para al tolerancia, de manera que se enseña para que nuestros alumnos puedan prescindir de nosotros y pasar a ser de receptores en verdaderos creadores del pensamiento.<sup>3</sup>

Estas son épocas de a-dogmatismo. Afortunadamente el pensamiento del hombre cada vez se torna más libre y no puede el sistema educativo buscar en el profesor un mero instrumento, aherrojado a preconceptos, masificado o mediatizado o uncido a un sistema que no le representa cabalmente, porque lo palpable es el divorcio entre los ideales de la filosofía política del Estado y quienes lo encarnan.-

<sup>3</sup> SAVATER, Fernando. "Las Sociedades Democráticas Educan en Defensa Propia", entrevista publicada en el TIEMPO- Lecturas Dominicales - 31 de agosto de 1997

Así como la Universidad representa ese ideal educativo de lograr el avance del conocimiento y unirlo al desarrollo económico para que el país se conozca a si mismo como paso para conformar una nación ordenada y en paz, tiene el profesor la misión de coadyuvar a su logro mediante el constante interrogar de la realidad de cada día, dando sentido y construyendo identidad, resolviendo problemas, reconociendo propuestas de certidumbre para desmitificarlas y resignificarlas, apropiarse de la historia y de la cultura, "convivir dentro de esquemas de inter-aprendizaje derivados de la cooperación y participación colectiva, que no generan esquemas de reprobación o intolerancia, sino determinen la experimentalidad a partir de la relación y contextualización de vivencias propias o ajenas, en donde se entregue lo mejor de si y se reciba lo mejor de los otros"<sup>4</sup>

Y, estas disquisiciones conducen a las inevitables preguntas, que deben responderse desde la perspectiva de quienes somos por vocación y dedicación Profesores Universitarios:

Como encaja nuestra actividad en la UNAB dentro de los criterios de educación para la democracia y la creación de un verdadero país?

# LA REGLA DE INSTITUCIONES 2, 1, 41 EN EL DERECHO COMUN

Francisco Javier Andrés Santos

<sup>4</sup> PRIETO CASTILLO Daniel, "Sentir lo Alternativo", Ediciones Culturales de Mendoza (Argentina), 1991.